



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

EL TRÁMITE: 17255/2026 de la Facultad de Ciencias Humanas donde obra la solicitud de renuncia de la Dra. Clotilde DE PAUW como Jurado en el concurso de UN (1) cargo de Profesor/a Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 2 Pedagógica del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a "Formación y Capacitación en Distintos Ámbitos Laborales" para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación con extensión a "Política Educacional" para la carrera Profesorado Universitario en Letras (EXPE 18254/2025); y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCS N° 148/2026 se aprobó el llamado y la constitución del Jurado para entender en el concurso de un cargo de Profesor/a Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 2 Pedagógica, del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a "Formación y Capacitación en Distintos Ámbitos Laborales" para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación con extensión a "Política Educacional" para la carrera Profesorado Universitario en Letras.

Que la Dra. Clotilde DE PAUW renuncia como Jurado Titular Local: ... " *Dicha determinación se debe a que, en el momento de mi Jubilación, mi cargo efectivo era un Adjunto, por lo que no podría ser parte de este concurso, puesto que se trata de uno de mayor jerarquía* "...

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconsejó aceptar la excusación de la Dra. Clotilde DE PAUW por haberse acogido a la jubilación y que además la institución no cuenta con los mecanismos legales para exigirle cumplir con dicha función, por lo cual aconseja aceptar la excusación elevada, en virtud del art. 27° de la Ord. 15/97.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 10 de septiembre de 2026, decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la excusación como Jurado Titular local de la Dra. Clotilde DE PAUW, DU N° 16295482, referido al concurso de UN (1) cargo de Profesor/a Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo- Área N° 2- Pedagógica del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a "Formación y Capacitación en Distintos Ámbitos Laborales" de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación con extensión a "Política Educacional" para la carrera Profesorado Universitario en Letras de la Facultad de Ciencias Humanas, en razón de lo establecido en el Art. 27° de la OCS N° 15/1997.

ARTÍCULO 2°.- Indicar a la Facultad que proceda a completar la nómina de los Jurados Titulares con el suplente correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 17/09/2026 09:42:14
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/09/2026 12:49:54
Razon: Autorizado por Emiliano Daniel Much Ghiglione



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/09/2026 13:21:26
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil